

Comunicado de prensa

26 de enero de 2023

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su primera sesión ordinaria del 2023

- **El Comité aprobó el informe trimestral octubre-diciembre de 2022.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, de enero a diciembre de 2022 ascendieron a 636,332 mdp, equivalentes al 2.3% del PIB estimado en los CGPE 2022.**
- **El valor de la Reserva al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 1,033.1 mdd.**

El día de hoy se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo octubre—diciembre de 2022, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 151,665 millones de pesos (mdp) y 840 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 220,507 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas de enero a diciembre de 2022 ascendieron a un total de 636,332 mdp, equivalentes al 2.3% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (Gráfica 1).
- Al 31 de diciembre de 2022 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,033.1 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 413 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el cuarto trimestre, las empresas contratistas registraron 762 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 11,308 mdd.
- ✓ Durante el trimestre, los 36 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 191 mil barriles de petróleo diarios y 283 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

Publicada-Usó General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

ANEXO ÚNICO
Tabla 1. Ingresos por asignaciones
 octubre- diciembre
 (Millones de pesos)

	octubre - diciembre 2021	octubre - diciembre 2022	Δ% (2022 vs. 2021)
Derecho por la Utilidad Compartida	81,439	122,964	51%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	23,314	27,793	19%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	381	411	8%
Total	105,134	151,168	44%

Tabla 2. Ingresos por contratos ^{1/}
 octubre- diciembre
 (Millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	497	
Regalía Adicional		35
Regalía Base		13
Penas convencionales ^{3/}		40
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular ^{4/}		751
Total	497	840

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 40,446,216 dólares.

^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 143,376 dólares.

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 octubre- diciembre
 (Millones pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	805
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	219,698
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	47
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	219,651
Total	220,507

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/}A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año
 (Millones de pesos)

